

4

Yo Juan Wang: la de  
Vd. vicius atiendo que me  
allaba de cuenta de Salazar,  
deferencia de Carga de Cora  
bre, y del nombre del Poble de  
los 38 Ciudad que me a curiel  
gado Papeo; con ella lo de  
honda a S. Manu y el dia de este  
santo, y lo lo espero en esta tu  
Casa para la entrega de al  
gun dinero que ay en mi  
poder, y juntamente para lo se  
a se entregar al cura de  
Hera y de ademas he  
ganado, que para auto firmo

citado el otro día de Sobremonte  
el que me dixo debería abogar  
para Fern. de Riv. en fin  
Comunicamos a los J. de Riv. y  
la J. de Ordenes de Madrid, y  
otras J. de Navarra.

El Ganado es bueno, aunque  
poco, y ayer lo sacaron a la  
parte de Baldevera a fuerza  
de espigas. Ordenes se han  
degraviado tres, los dos de Paris,  
y el otro picado de Ribera, y ha  
cravi; he procurado sacar la  
mitad de de Chuyate y grande  
choan lo que me esido po  
sible. Procure Fern. de Riv.  
para luego luego, por Anselmo

nos el día de la Pringen  
con la obligación de el Con  
dego; Iny la Pringa espas  
has cubre me recueto sa  
re entony a bodeny, y en el  
Iny en queda toda esta del  
Casa ala disposición de Riv.  
y ordenes de eras más la una  
de Cayo Riv me recueto en  
fina ley y con la misma  
nuevo con J. de Riv. de Riv.  
Balleve y Agosto 12 de 1742

A. M. de Riv.  
Luzasoff. de Riv.

Pago J. de Riv.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*